

ACTA DE ACTO PUBLICO DE RECEPCION, APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS,  
EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Régimen Especial de Selección N° 001 – 2025 – MPhy/CA – Ley 27767

ITEM II: QUINUA PROCESADA GRADO 2

En, la Ciudad de Caraz, a los dieciocho (18) día del mes de junio del año 2025, en la Galería de Alcaldes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Adquisición designados mediante Resolución de Alcaldía N° 028 – 2025/MPhy-Cz, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Régimen Especial de Selección N° 001 – 2025 – MPhy/CA – Ley 27767, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, EJERCICIO FISCAL 2025 – MODALIDAD COMEDORES; ITEM II: QUINUA PROCESADA GRADO 2**, por un valor estimado total de S/ 212,071.50 (Doscientos Doce Mil Setenta y Uno Con 50/100 Soles), a fin de realizar el Acto Público de Apertura, Evaluación de Propuestas Técnicas, Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro.

Respecto al quorum y acuerdos es de señalar que el **artículo 9° Quorum y votación**, señala que, para sesionar y adoptar acuerdos válidos, las Comisiones de Adquisición se sujetaran a las siguientes reglas.

- 1) El quorum para el funcionamiento de las Comisiones de Adquisición se da con la totalidad de sus miembros, complementándose en caso de ausencia o de impedimento debidamente justificado, con el suplente respectivo.
- 2) Los acuerdos se toman por unanimidad o por mayoría.

En ese sentido el presidente del Comité de Adquisición, previo saludo, procedió a corroborar la presencia de los tres miembros del Comité de Adquisición, para así cumplir con el quorum necesario que exige la normativa de contratación pública y el Reglamento de la Ley 27767.

El quorum necesario que exige el Reglamento de la Ley 27767 se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lic. Adm. López Olivera David Noé	Titular	x	Dependencia:	Gerencia Municipal
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Meza Navarro Julio Miguel	Titular	x	Dependencia:	Dirección Regional de Agricultura
		Suplente			
Segundo Miembro	Sr. Alegre Ángeles Jhonatan Deyvi	Titular		Dependencia:	Alcalde Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
		Suplente	x		

Además, contando con la presencia del Sr. Sánchez Romero Benito Ángeles, identificado con D.N.I. N° 44839804, Juez de Paz de la Tercera Nominación del Centro Poblado de Llacshu, quién certificará la realización del acto público de Apertura, Evaluación de Propuestas Técnicas, Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro del Régimen Especial de Selección N° 001 – 2025 – MPhy/CA – Ley 27767, **ITEM II: QUINUA PROCESADA GRADO 2**.



*Benito Sánchez Romero*  
Benito Sánchez Romero  
JUEZ DE PAZ TITULAR  
DNI N° 44839804

Acto seguido, el presidente de la Comisión de Adquisición dio la bienvenida a los presentes y, contando con el quorum necesario, se prosigue con el acto público.

### I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al Acta de fecha 06 de junio del 2025, la Resolución de Alcaldía N° 068-2025/MPHy-Cz, y la reprogramación del cronograma establecido en las Bases, para el Item II: Quinua Procesada Grado 2, se cuenta como los participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C.	Fecha de Registro en el Procedimiento	Hora de Registro
11	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER	20531016662	28/05/2025	16:26
14	AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.	20531068549	29/05/2025	15:39

### II) RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA

Acto seguido, el Presidente del Comité de Adquisición, procedió a llamar a los participantes, en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para verificar su acreditación y procedan a entregar los sobres conteniendo las Propuestas Técnica y Económica; los presentes y quienes presentaron sus propuestas fueron los siguientes postores:

#### RECEPCION DE OFERTAS

##### a) ITEM II: QUINUA PROCESADA GRADO 2

N°	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Situación
07	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER	20531016662	Desistió
10	AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.	20531068549	Presentó Oferta

Luego, se procedió a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor, a fin de verificar que los documentos presentados por el postor sean lo solicitado en las Bases del Procedimiento.



  
Benito Sánchez Romero  
JUEZ DE PAZ TITULAR  
DNI N° 44839804

### III) EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA

Se procedió a revisar los documentos de presentación obligatoria, según sea la condición del Postor, documentos generales de presentación obligatoria y los documentos específicos de presentación obligatoria. De acuerdo con la revisión y evaluación técnica efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que su propuesta contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo; por lo tanto, los postores acceden a la etapa de evaluación económica.

#### a) ITEM II: QUINUA PROCESADA GRADO 2

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Situación	Admisión
10	AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.	20531068549	Presentó Oferta	Admitida

### IV) EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

Antes de iniciar la evaluación de propuestas económicas, la Comisión de Adquisición advierte que las propuestas que excedan en más de diez por ciento e inferiores al ochenta por ciento del valor referencial serán devueltas, teniéndolas por no presentadas, de conformidad al **Art. 17º del Reglamento de la Ley 27767**.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 100 puntos a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la fórmula establecida en las Bases.

Las propuestas económicas se detallan a continuación:

#### a) ITEM II: QUINUA PROCESADA GRADO 2

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Situación	Admisión	Pta Económica				
					Cantidad Ofertada	Unidad Medida	Precio Unitario	Total	% del Valor Estimado
10	AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.	20531068549	Presentó Oferta	Admitida	15,709.00	Kgs	13.50	212,071.50	100.00

Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) o sean inferiores al ochenta por ciento (80%) del valor referencial, serán devueltas por la comisión de adquisición, teniéndolas por no presentadas, **Art. 17º del Reglamento de la Ley 27767**

### V) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que ofrezca el menor precio, adquiriéndole la cantidad que ofertó

Los miembros del Comité de Adquisición, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica, de acuerdo a la evaluación efectuada, otorgando la Buena Pro, según el detalle siguiente:



*Benito Sánchez Romero*  
Benito Sánchez Romero  
JUEZ DE PAZ TITULAR  
DNI N° 44839804

a) ITEM II: QUINUA PROCESADA GRADO 2

N°	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Situación	Admisión	Pta Económica					Orden de Prelación	Otogamiento Buena Pro
					Cantidad Ofertada	Unidad Medida	Precio Unitario	Total	% del Valor Estimado		
10	AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.	20531068549	Presentó Oferta	Admitida	15,709.00	Kgs	13.50	212,071.50	100.00	1°	Si

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 09:42 horas del mismo día.



Lic Adm. Lopez Olivera David Noe  
 Presidente Comité de Adquisición  
 Gerente Municipal de la MPHy



Ing. Meza Navarro Julio Miguel  
 Miembro  
 Dirección Regional de Agricultura



Sr. Alegre Angeles Jhonatan Deyvi  
 Miembro - Suplente  
 Alcalde Municipalidad Distrital de Pueblo Libre




Benito Sánchez Romero  
 JUEZ DE PAZ TITULAR  
 DNI N° 44838604